

opusdei.org

# Formalizar el compromiso de los miembros

"La fundación del Opus Dei".  
Libro escrito por John F.  
Coverdale, en el que narra la  
historia del Opus Dei hasta  
1943.

05/01/2009

La aprobación eclesiástica podía esperar; lo que se hacía cada vez más urgente era formalizar de alguna manera el compromiso de los miembros. En un principio fue algo

puramente interno y no formalizado. Dios les había invitado a dedicarle su vida en el Opus Dei, ellos habían respondido con un “sí” y le habían comunicado su decisión al Padre. Sin embargo, no había nada que avalara su compromiso. Algunos sacerdotes, sin relación con el Opus Dei, llenaron de inquietud las almas de algunos de estos jóvenes al afirmar que su decisión de entregar sus vidas a Dios no era válida ya que no había tenido una manifestación externa.

Ni la Teología Espiritual ni el Derecho Canónico proporcionaban a Escrivá una solución satisfactoria. En la mente de casi todos los teólogos y canonistas la idea de un compromiso vocacional total a la santidad y al apostolado estaba relacionada con el estado consagrado o el sacerdocio. Los laicos podían unirse a diversas asociaciones y grupos, pero sólo con un compromiso parcial que afectara a algún aspecto de sus vidas.

Al parecer la única fórmula disponible era el voto. La mayoría de los católicos relacionaba los votos públicos con las órdenes religiosas, y Escrivá quería evitar cualquier posible confusión de los miembros del Opus Dei con los religiosos. Tenía en alta estima la vocación de religioso, pero la llamada al Opus Dei era algo totalmente diferente. No se trataba de renunciar al mundo, sino de afirmar la secularidad como un valor cristiano positivo.

También existía la posibilidad de hacer votos privados. No era raro en esa época que los laicos, hombres y mujeres, los hicieran para realizar cosas concretas, incluido el voto de obediencia al director espiritual. No se podía decir que fueran religiosos el hombre o la mujer que tuvieran un voto privado, pero la mentalidad general los asociaba casi inmediatamente con el estado religioso.

Con todo, hacia 1934 Escrivá juzgó necesario dar ya una forma concreta al compromiso de los miembros del Opus Dei. Después de consultar a don Norberto Rodríguez y a su director espiritual, el padre Valentín Sánchez, S.J., con muchas reticencias, pensó que, hasta que se dispusiera de una solución mejor, los que incorporaran al Opus Dei hiciesen un voto privado, que les ayudaría a tomar conciencia plena de la seriedad del compromiso adquirido. Puso la condición de que los votos quedaran reservados a la conciencia de la persona que los hacía. El Opus Dei no los recibiría ni constituirían un lazo entre la Obra y sus miembros. El vínculo se basaría en una simple declaración en la cual el miembro manifestaría su decisión de dedicar su vida a buscar la santidad y hacer apostolado conforme al espíritu de la Obra.

El 3 de marzo de 1934 varios fieles del Opus Dei formalizaron por vez

primera su compromiso.

Jurídicamente era un compromiso temporal, aunque implicara la firme decisión espiritual de dedicar su vida entera al Opus Dei. El 19 de marzo de 1935, fiesta de san José, por primera vez un grupo de miembros se comprometió de por vida. Ninguno de ellos llevaba mucho tiempo en la Obra: Zorzano, poco más de cuatro años y medio; Barredo y Vargas, dos; y Vallespín, sólo un año y medio, aunque por vivir en Madrid recibió una formación más continuada que Zorzano o Barredo.

Hoy en día no se puede hacer un compromiso definitivo con Dios en el Opus Dei hasta que hayan transcurrido, al menos, seis años y medio desde que se pidió pertenecer a la Obra. Pero en esta época el Opus Dei necesitaba con urgencia de personas completamente dedicadas a su desarrollo. Escrivá juzgó que la madurez humana y espiritual de esos

jóvenes, las circunstancias de entonces y las gracias especiales que Dios concede en el periodo fundacional justificaban plenamente que se incorporaran definitivamente al Opus Dei en esos momentos.

Vallespín, Vargas y González Barredo así lo hicieron el 19 de marzo de 1935. La sencilla ceremonia tuvo lugar ante la cruz de madera sin crucifijo en el oratorio de la academia DYA. Zorzano no pudo acudir a Madrid en esa fecha y tuvo que retrasar su incorporación definitiva hasta el 18 de abril de ese mismo año.

Escrivá explicó que la incorporación definitiva al Opus Dei implicaba “dedicar la vida para siempre a la Obra” [1] . Después de que ellos se comprometieran de forma permanente con Dios en el Opus Dei, Escrivá les preguntaba: “Tú, si el Señor dispusiera de mi vida antes de que la Obra tenga las necesarias

aprobaciones canónicas, que le den estabilidad, ¿seguirías trabajando por sacar la Obra adelante, aun a costa de tu hacienda, y de tu honor, y de tu actividad profesional, poniendo, en una palabra, toda tu vida en el servicio de Dios en su Obra?" [2] .

La pregunta y el firme sí con que respondieron dan cuenta de la seriedad del compromiso que contraían. Hacía falta una gran fe para dedicarse, en celibato apostólico, a algo que todavía no existía a los ojos de la Iglesia y de la sociedad civil: de momento, lo único que podían enseñar era una pequeña academia-residencia financieramente inestable y un sacerdote de treinta y tres años, sin dinero, que les aseguraba que la empresa en la que se habían metido era Obra de Dios y estaba destinada a llevar el mensaje de la llamada universal a la santidad a hombres y

mujeres de todo el mundo. Ese mensaje parecía una locura a la mayoría de la gente. Y a quienes no se lo parecía, con frecuencia tampoco lo entendían y confundían el Opus Dei con una nueva forma de vida religiosa. Los miembros de la Obra se comprometían a algo que claramente iba a exigir de ellos mucha oración y trabajo antes de encontrar su lugar en la Iglesia.

[1] Andrés Vázquez de Prada. Ob. cit. p. 543

[2] Ibid. p. 543-544